COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014
"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica,** la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, y** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARTES GRAFICAS VISUAL, DAMI CREACIONES, NEMPRE PRODUCCIONES y GRAFICA MONARCA SRL,** en el llamado a **CD Nº 11/2014 "Servicio de Impresión de Materiales".**

Se deja constancia que el Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, se encontraba de permiso.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 15 de abril de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 15 de abril de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
GRAFICA MONARCA S.R.L	572.319.-
NEMPRE PRODUCCIONES	243.735.-
ARTES GRAFICAS VISUAL	278.030.-
DAMI CREACIONES	299.700.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014
"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **NEMPRE PRODUCCIONES,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1293187 de fecha 15/04/14 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado Activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta la cual no se encuentra debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1292905 de fecha 13/04/14 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado Activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por la propietaria.----------

La empresa oferente **DAMI CREACIONES,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1293207 de fecha 15/04/2014, presenta su garantía de mantenimiento de oferta donde no se visualiza el monto garantizado, la oferta es presentada por la propietaria.----------

La empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1293006 de fecha 14/04/2014, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARTES GRAFICAS VISUAL y GRAFICA MONARCA S.R.L,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a descalificar a las empresas **NEMPRE PRODUCCIONES y DAMI CREACIONES,** en virtud a lo establecido en el art. 61 inc. 1 del Decreto 21909/03 el cual establece: "*se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*". Con relación a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES,** la misma no consideró lo establecido en el ítem 14 del PBC, donde establece que el monto de garantía de oferta será calculada sobre el monto máximo del contrato abierto, por tanto la

Abg. Marta Granada

declaración jurada de mantenimiento de oferta presentada por el oferente no esta debidamente extendida siendo ésta insatisfactoria. Con relación a la empresa **DAMI CREACIONES,** se visualiza que en la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa oferente no consta del monto a ser garantizado a la convocante, dicha omisión desvirtúa totalmente la finalidad de la documentación, ya que la torna inejecutable.----------

En consecuencia, habiendo el Comité constatado desviaciones significativas en las ofertas de las empresas **NEMPRE PRODUCCIONES y DAMI CREACIONES,** su descalificación se ajusta estrictamente a los preceptos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a su decreto reglamentario 21909/03 que en su artículo 58 dispone: *"Constituye una desviación reserva u omisión significativa aquella que: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…".* La citada reglamentación en su artículo 59 además establece: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTES GRAFICAS VISUAL y GRAFICA MONARCA S.R.L,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **ARTES GRAFICAS VISUAL y GRAFICA MONARCA S.R.L,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: -------

ARTES GRAFICAS VISUAL

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad	SIPE	

Abg. María Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014
"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-		Solicitar
2. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes de igual naturaleza.-	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-		N/A
4. Balance de los tres últimos años 2010 - 2011 -2012.-		Solicitar

Abg. María Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014
"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

5.	Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.-	X	

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a realizar las siguientes solicitudes a la empresa oferente **ARTES GRAFICA VISUAL**:

1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).
2. Balance de los tres últimos años 2010 - 2011 -2012.-

Por lo que lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 2 días hábiles.----------
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30hs.----------

Daniel Escurita

Abg. Marta Granada

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.849

CD Nº 11/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						Artes Gráficas Visual	*Gráfica Monarca*
		CD Nº 11/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA Incluido)***	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	82121507-004	Carpeta	Carpeta cartulina lisa 240Gr De 6 colores tinta + solapa pegada + plastificado 46x35 cm troquelado con logo STP 500 unidades como en cada solicitud	UNIDAD	1	2.200	2.590
2	82121507-001	Hojas sueltas tamaño A4	Hojas sueltas en Obra 90 Gr. 6 colores de tinta con logo STP tamaño A4. Cantidad 500 unidades en cada solicitud.	UNIDAD	1	1.100	930
3	82121507-003	Tarjetones	Tarjetones, con escudo nacional en seco-cartulina de hilo 180 Gr - 17x12 cm.	UNIDAD	1	1.100	270
4	82121507-011	Sobres para Tarjetones	Sobres para tarjetones, con escudo nacional en seco - cartulina de hilo 180 Gr . 18x13 cm. Cantidad 500 unidades en cada solicitud	UNIDAD	1	1.100	759
5	82121507-002	Orden de trabajo	"Orden de trabajo" 50/2, 26x21 cm. Papel común de 56 gs, duplicado en amarillo, numeradas, 6 colores de tinta con logo de la STP. Cantidad 10 talonarios.	UNIDAD	1	15.000	42.000
6	82121507-002	Informe de Resultados	Tamaño: 21cm x 29,7 cm Tripa Cantidad de páginas 76 páginas incluye tapa y contratapa Tapa y contratapa Papel ilustrado de 190 gramos impreso en selección de colores Papel. Papel ilustrado de 90 gramos Encuadernación; A caballo	UNIDAD	1	11.000	85.650
7	82121507-011	Sobre Tipo Manila papel madera con impresión de membrete de la institución según muestra	Sobre tipo bolsa, papel manila medidas 26x36cm troquelados y pegados con escudo y logo de la institución.	UNIDAD	1	550	2 700
8	82121507-018	Block con impresión de membrete de la institución para anotaciones	Block con membrete de la institución (según muestra) en la parte superior y dirección en la parte inferior, tamaño (8cm. X 9cm.) en papel obra 1era. 75 g/m2, (para notas, adhesiva removibles, en la parte superior) Cantidad de hojas: 500 hojas por cada block.	UNIDAD	1	11.000	100.000
9	82121505-004	Tríptico de la institución	Triptico full color ambos lados papel ilustración 115 gr de 30 x21 abierto marcados y doblados	UNIDAD	1	880	1.060
10	82121505-003	Afiche	Papel de ilustración 90 grs tinta selección un lado medida 40x60	UNIDAD	1	1.100	1.360
11	82121505-007	Banner	Banner de la institución medidas aproximadas de 90x120, full color con soporte graduable	UNIDAD	1	220.000	240.000
12	82121507-002	Boleta de Retención	Boleta de Retención papel químico, duplicado en verde de 21 x15, numerado cantidad 5	UNIDAD	1	13.000	95.000
					**Precio Total:	278.030	572.319

Abg. Maria Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014
"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica,** la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica,** el Lic. **José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional** y el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARTES GRAFICAS VISUAL, DAMI CREACIONES, NEMPRE PRODUCCIONES y GRAFICA MONARCA SRL,** en el llamado a **CD Nº 11/2014 "Servicio de Impresión de Materiales".**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta Evaluación Nº 01/2014 de fecha 23 de abril de 2014;
2) Evaluación de las documentaciones remitidas por la empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2012 de fecha 23 de abril de 2014.----------

En el segundo punto del orden del día se procede a realizar la evaluación de las documentaciones remitidas por la empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que:

ARTES GRAFICAS VISUAL	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).	NO PRESENTA
Balance de los tres últimos años 2010 - 2011 -2012.-	Presenta – SIPE La empresa fue constituida en febrero del 2011, por tanto solo se aplican los balances del 2012 y 2013, los cuales serán promediados para calcular el ratio de liquidez de la misma.

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2014

"Servicio de Impresión de Materiales" – ID Nº 277336

Siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el PBC "*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente,* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo…"***, el Comité procede a analizar la Capacidad Financiera de la empresa oferente ARTES GRAFICAS VISUAL:

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	34.957.162	=	1,7	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	20.000.000			
PASIVO TOTAL	0	=	0	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	38.013.751			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.879.331	=	21,6	RENTABILIDAD
CAPITAL	301.048.744			

Por lo que se concluye que el Ratio de Liquidez de la empresa es mayor que 1, su capacidad de endeudamiento es menor a 0,80 y que su porcentaje de rentabilidad es positivo, por lo que cumple los criterios de evaluación financiera.

Con relación a la experiencia solicitada en el PBC, en la evaluación documental se observa que la empresa cumple con el mínimo de tres contratos y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de bienes de igual naturaleza a lo ofertado.

Por todo lo expuesto la empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 11/2014 "Servicio de Impresión de Materiales",** a la empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL,** por un valor de **Gs. 278.030 (Guaraníes Doscientos setenta y ocho mil treinta),** por la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, con un MONTO MÁXIMO de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),** y un MONTO MÍNIMO de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----

Mat. C.S.J. Nº 25.840

Abg. Marta Granada

CD Nº 11/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						Artes Gráficas Visual
		CD Nº 11/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	82121507-004	Carpeta	Carpeta cartulina lisa 240Gr. De 6 colores tinta + solapa pegada + plastificado 46x35 cm troquelado con logo STP 500 unidades como en cada solicitud.	UNIDAD	1	2.200
2	82121507-001	Hojas sueltas tamaño A4	Hojas sueltas en Obra 90 Gr. 6 colores de tinta con logo STP tamaño A4. Cantidad 500 unidades en cada solicitud	UNIDAD	1	1 100
3	82121507-003	Tarjetones	Tarjetones, con escudo nacional en seco-cartulina de hilo 180 Gr. - 17x12 cm.	UNIDAD	1	1 100
4	82121507-011	Sobres para Tarjetones	Sobres para tarjetones, con escudo nacional en seco - cartulina de hilo 180 Gr 18x13 cm. Cantidad 500 unidades en cada solicitud	UNIDAD	1	1.100
5	82121507-002	Orden de trabajo	"Orden de trabajo" 50/2, 26x21 cm. Papel común de 56 gs, duplicado en amarillo, numeradas, 6 colores de tinta con logo de la STP. Cantidad 10 talonarios	UNIDAD	1	15.000
6	82121507-002	Informe de Resultados	Tamaño. 21cm x 29,7 cm Tripa Cantidad de páginas: 76 páginas incluye tapa y contratapa Tapa y contratapa. Papel ilustrado de 190 gramos impreso en selección de colores Papel· Papel ilustrado de 90 gramos Encuadernación: A caballo.	UNIDAD	1	11.000
7	82121507-011	Sobre Tipo Manila papel madera con impresión de membrete de la institución según muestra	Sobre tipo bolsa, papel manila medidas 26x36cm troquelados y pegados con escudo y logo de la institución	UNIDAD	1	550
8	82121507-018	Block con impresión de membrete de la institución para anotaciones	Block con membrete de la institución (según muestra) en la parte superior y dirección en la parte inferior, tamaño (8cm. X 9cm.) en papel obra 1era. 75 g/m2, (para notas, adhesiva removibles, en la parte superior). Cantidad de hojas· 500 hojas por cada block.	UNIDAD	1	11.000
9	82121506-004	Tríptico de la institución	Tríptico full color ambos lados papel ilustración 115 gr de 30 x21 abierto marcados y dobladas	UNIDAD	1	880
10	82121506-003	Afiche	Papel de ilustración 90 grs tinta selección un lado medida 40x60	UNIDAD	1	1.100
11	82121506-007	Banner	Banner de la institución medidas aproximadas de 90x120, full color con soporte graduable	UNIDAD	1	220.000
12	82121507-002	Boleta de Retención	Boleta de Retención papel químico, duplicado en verde de 21 x15, numerado cantidad 5	UNIDAD	1	13.000
					**Precio Total:	278.030

Modalidad: Contrato Abierto
Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaranies Treinta millones)
Monto Mínimo: Gs 15.000.000 (Guaranies quince millones)

Abg. Marta Granada